



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

2864

Corrección de errores en la publicación de la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de día 8 de marzo de 2019 por la que se establecen los calendarios del proceso de admisión y matriculación de los alumnos a las enseñanzas artísticas profesionales de música y danza, las enseñanzas elementales de música y danza y las enseñanzas de idiomas de los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el curso 2019-2020

Visto el error, que se indica a continuación, en la Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros de día 8 de marzo de 2019 por la que se establecen los calendarios del proceso de admisión y matriculación de los alumnos a las enseñanzas artísticas profesionales de música y danza, las enseñanzas elementales de música y danza y las enseñanzas de idiomas de los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el curso 2019-2020,

Con el fin de enmendarla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, se lleva a cabo la siguiente corrección:

En el Anexo 1 "Calendario del proceso de admisión y matriculación en las enseñanzas elementales y profesionales de música y danza para el curso 2019-20" de la Resolución:

Donde dice:

Mes de septiembre

Del 9-10 Matrícula enseñanzas profesionales alumnos oficiales y alumnos que han realizado ampliación de matrícula

Debe decir:

Mes de septiembre

Del 9-11 Matrícula enseñanzas profesionales alumnos oficiales y alumnos que han realizado ampliación de matrícula

Palma, 19 de marzo de 2019

El director general de Planificación, Ordenación y Centros

Antoni Morante Milla

